



DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE
LOTERÍA NACIONAL EN PROCESO DE FUSIÓN
(ANTES PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA)

Siendo las diecisiete horas del veinticinco de noviembre de dos mil veinte, en la sala de juntas de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de Lotería Nacional en proceso de fusión (antes Pronósticos para la Asistencia Pública), ubicada en el piso 11 de Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03920, en la Ciudad de México, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia (Comité) de la mencionada entidad para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, en la que la Lic. Areli Vega Miranda, Subdirectora General de Asuntos Jurídicos, dio comienzo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Nombramiento de la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos como miembro y Presidenta del Comité de Transparencia.
- IV. Nombramiento del Coordinador de Archivos como miembro del Comité de Transparencia.

I. Lista de Presentes.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos dio la bienvenida a los miembros del Comité de Transparencia de Lotería Nacional en proceso de fusión (antes Pronósticos para la Asistencia Pública) presentes: Lic. Marcos Ángel Salazar Sierra, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control designado a través del oficio 06/810-1/0753/2019 como suplente del Titular del Órgano Interno de Control en su carácter de Vocal "B", el Lic. Ulises Oliver Madin Martínez, Gerente de Servicios Generales y Coordinador de Archivos, como Vocal "A" y la Lic. Ivonne Adriana Dimas Solís, Secretaria Técnica (Secretaria).

Acto seguido, la secretaria da cuenta de los comparecientes a la presente sesión, verificando que existe el *quórum* conforme a lo estipulado en el numeral 54 de las "BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA".

Acuerdo Primero: Con fundamento en los preceptos señalados en el párrafo que antecede, el Comité determina que existe el *quórum* para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

II. Presentación y aprobación del orden del día.

La secretaria puso a consideración de los miembros presentes la aprobación del orden del día, por lo que sus miembros tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo Segundo: El Comité de manera unánime acuerda aprobar el orden del día de la presente sesión.

III. Nombramiento de la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos como miembro y Presidenta del Comité de Transparencia.

Al respecto, la secretaria dio lectura al artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el cual establece lo siguiente:

Artículo 64. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, designado por el titular u órgano colegiado supremo, según se trate.

...

En el caso de la Administración Pública Federal, los Comités de las dependencias y entidades se integrarán de la siguiente forma:

- I. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- II. El titular de la Unidad de Transparencia, y
- III. El titular del Órgano Interno de Control de cada dependencia o entidad.

...

De lo anterior, se advierte que el Comité de Transparencia se integra por los Titulares de la Unidad de Transparencia y del Órgano Interno de Control, así como por el responsable del área coordinadora de archivos.

Por otra parte, el Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública establece en su artículo 23, fracción XVI, que el Titular de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos fungirá como Titular de la Unidad de Transparencia de la entidad, tal como se prevé a continuación.

Artículo 23. El titular de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos, tendrá las facultades siguientes:

...

XVI. Fungir como Titular de la Unidad de Transparencia ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

...

Aunado a lo anterior, el numeral 7 de las "BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA", dispone que el Titular de la Unidad de Transparencia será el Presidente de este Comité.



En relación con lo anterior, se presentó el nombramiento de la Lic. Areli Vega Miranda como Subdirectora General de Asuntos Jurídicos, donde se pudo constatar que dentro de sus atribuciones le corresponde, entre otras, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la entidad coordinar la atención de las solicitudes de acceso a la información, operar los mecanismos necesarios para dar seguimiento a las mismas, así como ejecutar todas aquellas actividades que la normativa en materia de transparencia y protección de datos personales le confiere, en razón de lo anterior, se le reconoce como miembro y Presidenta del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, los miembros del Comité de Transparencia procedieron a tomar el siguiente:

Acuerdo Tercero: Conforme a los argumentos expuestos previamente y con fundamento en los artículos 64 de la LFTAIP, 23, fracción XVI del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública, así como el numeral 7 de las “BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA” se reconoce a la Lic. Areli Vega Miranda como miembro y Presidenta del Comité de Transparencia.

IV. Nombramiento del Coordinador de Archivos como miembro del Comité de Transparencia.

Al respecto, la secretaria dio lectura al artículo 64 de la LFTAIP, el cual dispone lo siguiente:

Artículo 64. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, designado por el titular u órgano colegiado supremo, según se trate.

...

En el caso de la Administración Pública Federal, los Comités de las dependencias y entidades se integrarán de la siguiente forma:

- I. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- II. El titular de la Unidad de Transparencia, y
- III. El titular del Órgano Interno de Control de cada dependencia o entidad.

...

De lo anterior, se advierte que el Comité de Transparencia se integra por los Titulares de la Unidad de Transparencia y del Órgano Interno de Control, así como por el responsable del área coordinadora de archivos.

En relación con lo anterior, las “BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA”, establecen que el Coordinador de Archivos será el Vocal A del Comité.

En relación con lo anterior, se presentó el nombramiento del Lic. Ulises Oliver Madin Martínez, como Gerente de Servicios Generales, donde se pudo constatar que dentro de sus atribuciones le corresponde, entre otras, fungir como Coordinador de Archivos y supervisar la adecuada

conservación y administración de los archivos institucionales en la entidad, en razón de lo anterior, se le reconoce como miembro del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, los miembros del Comité de Transparencia procedieron a tomar el siguiente:

Acuerdo Cuarto: Conforme a los argumentos expuestos previamente y con fundamento en el artículo 64 de la LFTAIP, se reconoce al Lic. Ulises Oliver Madin Martínez como miembro del Comité de Transparencia.

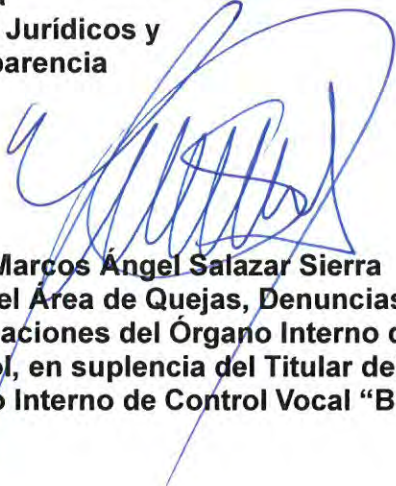
No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria siendo las dieciocho horas del día de su inicio, firmándose en un ejemplar por los asistentes a la sesión. - Conste.



Lic. Areli Vega Miranda
Subdirectora General de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Ulises Oliver Madin Martínez
Gerente de Servicios Generales y
Coordinador de Archivos
Vocal "A"



Lic. Marcos Ángel Salazar Sierra
Titular del Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones del Órgano Interno de
Control, en suplencia del Titular del
Órgano Interno de Control Vocal "B"



Lic. Ivonne Adriana Dimas Solís
Secretaria Técnica